RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el listado provisional de licencias concedidas y denegadas en el procedimiento de concesión de licencias por estudios destinadas al personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias para estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, en el curso, en el curso 2025/2026, convocadas por Orden EDU/206/2025, de 28 de febrero.

Mediante Orden EDU/206/2025, de 28 de febrero, de la Consejería de Educación, se convocan licencias por estudios destinadas al personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias para estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, en el curso escolar 2025/2026 y se delega la competencia para su resolución.

De acuerdo con el apartado undécimo de la citada resolución, en un plazo no superior a cuatro meses desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes la Dirección General de Recursos Humanos, a propuesta de la comisión de valoración, aprobará la resolución con la relación de las licencias concedidas y denegadas de forma provisional.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listados provisionales de licencias concedidas y denegadas*

1. Aprobar el listado alfabético provisional de licencias concedidas y denegadas en el procedimiento de concesión de licencias por estudios destinadas al personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias para estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, en el curso 2025/2026, que aparece como anexo I.

2. Aprobar el listado alfabético provisional de baremación de méritos en el procedimiento de concesión de licencias por estudios destinadas al personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias para estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, en el curso 2025/2026, que aparece como anexo II.

3. Aprobar el listado de subsanaciones, alegaciones y desistimientos que aparece como anexo III.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UWG0DX3SYSN6US10W4CWN7
Fecha Firma: 28/05/2025 08:23:16 Fecha copia: 28/05/2025 08:28:02
Firmado: MARIA TERESA BARROSO BOTRAN
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UWG0DX3SYSN6US10W4CWN7 para visualizar el documento

Segundo.- *Alegaciones.*

De conformidad con el apartado undécimo.1 de la Orden EDU/206/2025, de 28 de febrero, los aspirantes podrán presentar alegaciones o desistir de la participación del procedimiento hasta el día 3 de junio de 2025, incluido, mediante la cumplimentación y presentación electrónica del correspondiente formulario, dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos.

Este formulario estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es).

Valladolid,

LA DIRECTORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS,

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UWG0DX3SYSN6US10W4CWN7
Fecha Firma: 28/05/2025 08:23:16 Fecha copia: 28/05/2025 08:28:02
Firmado: MARIA TERESA BARROSO BOTRAN
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UWG0DX3SYSN6US10W4CWN7 para visualizar el documento